Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2023.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que la Consejera Presidenta no podrá iniciar la misma.

Asimismo, me permito informar que recibí oficio suscrito por el maestro David Ramírez Bernal, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, por el cual designa en su representación al licenciado Jaime Alan Medina Zendejas, Director de Análisis Operacional y Administración de Riesgo de la Unidad Técnica de Fiscalización y oficio del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en el que, ante la imposibilidad de asistir a esta sesión, designa a la maestra María Fernanda Romo Gaxiola, Directora de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las mujeres, quien será quien lo represente.

Habiendo *quórum* para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de esta Junta General Ejecutiva, convocada para este día.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene previamente circulado.

Primero pongo a consideración el orden del día.

Si no hay observaciones, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado, para asi entrar directamente a la consideración del mismo.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

El siguiente punto del orden del día, es el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, la implementación de medidas de excepcionalidad de carácter temporal, en materia de recursos humanos, financieros, materiales, servicios, obra, conservación e inmobiliaria con la finalidad de realizar la identificación, diagnóstico, contención, recuperación y puesta en operación de los centros de trabajo durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, para la mitigación de daños en la salud y patrimonio, con motivo del impacto de los

fenómenos meteorológicos, en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta en funciones.

Buenas tardes a todos y a todas las integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

En relación con el punto que se está sometiendo en este momento, pongo a consideración e informo que recibimos observaciones del Órgano Interno de Control, las cuales van a ser atendidas en su totalidad, una vez que identificamos los apartados correspondientes a ello.

Por lo tanto, señora Presidenta en funciones, me permite, estaríamos solicitando la inclusión correspondiente, y si me permite a su vez, y la anuencia de todos los integrantes, ir acotando cuáles son las observaciones durante el desarrollo de mi exposición de este punto.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, maestra Claudia Edith. Adelante.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, gracias.

Bueno, entonces si me permiten la exposición y desarrollo del tema, como está a su consideración en la carpeta, es de conocimiento público que el Instituto Nacional Electoral en medio del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ha tenido afectación a sus centros de trabajo con motivo de tres principales fenómenos meteorológicos que ocasionaron desastre.

Y como viene planteado en el proyecto de acuerdo, viene ellas, están las declaratorias de emergencia respectivas, tanto para el estado de Baja California Sur, que fue recientemente en el mes de octubre, y la semana pasada se acaba de emitir la declaratoria de emergencia en Baja California Sur, correspondiente a los municipios de La Paz y Los Cabos.

Por lo que corresponde al estado de Veracruz, como ya viene un antecedente en esta Junta General Ejecutiva, el pasado 3 de agosto de 2023 se obtuvo un estado de emergencia en el municipio de Zongolica; y en Guerrero, el más desastroso

fenómeno de mayor magnitud, los daños causados por el huracán Otis, como es de conocimiento.

A partir de lo sucedido, se vinieron realizando acciones de forma inmediata para atender el desastre en el que se encontraban los centros de trabajo que fueron afectados, principalmente los municipios de Acapulco y de Coyuca de Benítez, donde tenemos ocho inmuebles con personal que venía laborando en él.

Bueno, estos fenómenos meteorológicos perturbaron toda la zona, lo que ocasionó que la declaración de emergencia por desastre, y que además estuvieran inoperantes los servicios básicos de la población, entre ellos, desde la energía eléctrica, el agua, se requieren todavía, están en proceso los trabajos de limpieza, remoción de escombros en todos los municipios.

Bueno, esto afectó directamente, como lo menciono, a los centros de trabajo.

Entonces, el proyecto de acuerdo que está a su consideración considera que estos centros de trabajo deben de, a través de acciones de identificación, contención y diagnóstico que ya fueron realizadas, y motivo por el cual venimos a esta sesión extraordinaria para ya proponer medidas de excepcionalidad para continuar con las siguientes fases, que es la recuperación y rehabilitación de los centros de trabajo, su personal y la estructura en inmobiliaria y de equipamiento, y tecnológico y administrativo, es lo que motiva este proyecto.

En ese sentido, cabe señalar que, dentro de estas medidas de excepcionalidad, esto se ha venido dando gestión a los centros de acopio, entrega de víveres, como una de las principales identificaciones de necesidades en la zona, y sobre todo en Guerrero. Esto no fue necesario a nivel de los municipios de Zongolica y de Baja California Sur.

Entonces, por lo tanto, se identificó que al considerar que los centros de trabajo son la gente que trabaja en ellos, los procesos, los sistemas, el equipamiento y las instalaciones en su conjunto, debemos de darle continuidad a estas medidas para su rehabilitación y recuperación, y la cuesta en operación lo más pronto posible.

Si de estos trabajos se han venido realizando con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, con lo cual se ha podido venir, se ha podido establecer operación ya en algunos módulos de atención ciudadana, bueno, pues todavía, como lo señalamos en el proyecto de acuerdo, hay acciones pendientes por realizar.

Ahorita vamos a entrar a la etapa de restablecimiento de toda la infraestructura, tanto instalaciones tecnológicas y de equipo administrativo, así como revisándose la continuidad a las condiciones contractuales de los inmuebles arrendados, toda vez que los ocho inmuebles arrendados en el caso de Guerrero tienen una afectación, y se están haciendo los trabajos conducentes para su continuidad y rehabilitación, así como se proponen medidas en caso de que haya alguna

situación que obstaculice la continuidad de los arrendamientos, y bueno, así para cada una de las materias que están previstas en el proyecto de acuerdo.

En ese sentido, agradecemos todo el apoyo que se ha recibido por parte desde las autoridades y todas las áreas que han venido involucradas, y de manera particular, a todo el personal que ha ido en las comitivas a Guerrero, tanto en el estado de Guerrero como en oficinas centrales y de otras entidades, como son, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo y Estado de México, que se han logrado ir atendiendo de forma gradual estas acciones en torno a la recuperación de estos centros de trabajo.

En ese sentido, ahora corresponde señalar cuáles son las observaciones que estamos atendiendo, que nos compartió el Órgano Interno de Control.

Bueno, una de ellas corresponde al apartado de justificación, página 13, donde estaremos agregando cuál es la fuente de los recursos para lo que corresponde a la medida de excepcionalidad en beneficio único, del beneficio económico por única ocasión, para el universo del personal que con número de empleado está identificado en el anexo dos que se remitió para el análisis de este proyecto de acuerdo.

En ese sentido, en este momento señalamos que el origen de los recursos es, economías por vacancia, con lo cual se estaría cubriendo este universo de empleados identificados en el capítulo 1000.

A partir de la autorización de estas medidas de excepcionalidad, se precisará y detallará el grado de impacto que han tenido en Baja California Sur y Veracruz los empleados que están adscritos a los centros de trabajo en esas entidades; sin embargo, también, como parte de atención a las observaciones del Órgano Interno de Control, señalamos que se integrará en el engrose correspondiente que ya contamos con un censo que realizaron los vocales ejecutivos, las y los vocales ejecutivos locales de esas dos entidades, por lo tanto, el universo está acotado a nueve personas en esas dos entidades.

También por lo que corresponde al beneficio económico por única ocasión, estaremos atendiendo la siguiente recomendación del Órgano Interno de Control, de agregar un apartado donde incluyamos la previsión de reintegro en el caso de, perdón, rectifico, una disculpa.

En el caso ya de lo que es el aguinaldo y la gratificación de fin de año, en ese apartado incluiremos un apartado respecto de la previsión para reintegro en caso de que los empleados que van a acceder a este beneficio o a esta medida de excepcionalidad, reintegren lo correspondiente si causan baja antes del 31 de diciembre, toda vez que el aguinaldo y la gratificación de fin de año tienen que corresponder a la proporcionalidad de días laborados en el año en curso.

Asimismo, también estaremos atendiendo que el anexo dos que se incorporó para este proyecto de acuerdo, incluiremos los nombres de los empleados y las empleadas, y su lugar de adscripción, para efecto de que haya una identificación **(inaudible)** de en dónde está, quiénes son las personas que pueden acceder a estos beneficios o estas medidas de excepcionalidad, estén debidamente y plenamente identificadas como parte del proyecto.

En cuanto a la redacción y contenido en las medidas que corresponden a recursos materiales y servicios, en la página **(inaudible)** se agregará al final de todo el siguiente apartado, la justificación para actuar por la excepción deberá hacerse de conocimiento del Órgano Interno de Control, dada la situación de excepcionalidad, de apegarse a lo estipulado, esto en relación con las contrataciones que se deban llevar a cabo con motivo de caso fortuito o fuerza mayor. **(Inaudible)**

Gracias.

Bueno, la última recomendación es ajustar la siguiente redacción en el acuerdo cuarto que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que concentre los donativos del personal del Instituto que se aporten en un área en apoyo a los y las compañeras que sufrieron pérdidas derivadas de los fenómenos naturales en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz, cuentas para que se aperturen y esto será un **(inaudible)** por cada entidad.

Gracias.

Es cuanto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias.

(Falla de Transmisión)… que están sufriendo el impacto de estos eventos meteorológicos que les han traído consecuencias en tanto a sus vidas personales como en la vida laboral.

Creo que necesitamos, en esta institución, ser solidarias y solidarios con nuestros compañeros, porque al final del día son ellos quienes están en la trinchera, llevando a cabo las actividades del proceso electoral.

Creo que emocionalmente en estos momentos debe ser complicado para nuestras compañeras y nuestros compañeros, atender un asunto del proceso electoral, con estas características. Reconozco la iniciativa de la Consejera Presidenta y también a la Dirección Ejecutiva de Administración, por haber realizado esta propuesta de acuerdo.

Agradezco también la disposición del Órgano Interno de Control, para apoyar, dar acompañamiento en estos deberes.

Gracias.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Si no es así, procederé a la toma de la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 2.1, por unanimidad de las personas presentes.

Señoras y señores, se ha agotado el asunto del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Que tengan una buena tarde.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión